ADENDA Nº 1

Vaquería, 20 de Setiembre de 2016

Ref.: CD Nº 07/2016 – ID 314.069

La Municipalidad de Vaquería comunica a los oferentes participantes de la Licitación por Contratación Directa Nº 07/2016 "CONSTRUCCIÓN DE ALTAR CEMENTERIO VAQUERIA 2º LLAMADO" que a través de la presente Adenda se procede a realizar modificaciones, que pasaran a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.-

Anexo1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

PUNTOS:

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el Rubro 520-30-11, del Presupuesto de la Municipalidad de Vaquería para el ejercicio fiscal del año 2016.

13. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

- **a)** El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
- **b)** Fotocopia autenticada de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
- **c)** Fotocopia autenticado legible de la cédula tributaria del oferente (RUC);
- **d)** Fotocopia autenticado de Constancia de RUC
- **e)** Fotocopia autenticado de los tres últimos meses de declaración de IVA
- **f)** Fotocopia autenticado del último año de Impuesto a la Renta;
- **g)** Fotocopia autenticada de Patente Municipal de la empresa vigente
- **h)** Fotocopia autenticada de Balance General de los tres últimos ejercicios (2013-2014-2015)
- **i)** Certificado de Cumplimiento Tributario, según Ley 125/91 Art. 194 inciso c. vigente
- **j)** Fotocopia autenticada de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
- **k)** Copia de Contratos subscriptos con anterioridad, de ejecución satisfactoria, para lo cual se considerarán los siguientes parámetros para su evaluación: documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva y otros) de los últimos tres años (2013, 2014, 2015).
- **l)** Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
- **m)** Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores, Según Resolución 941/10 – Anexo 5
- **n)** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas – Anexo 4
- **o)** Presentar Cronograma de trabajos a ser realizados en la que se determinen los plazos de Entrega Provisorias y Definitivas.
- **p)** Los Anexos 6,7 y 8
- **q)** Todas las hojas que conforman la oferta deberán estar foliados, firmados y sellados por la empresa.
- **r)** Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la U.O.C. de la Municipalidad de Vaquería o en su defecto una declaración jurada de conocer el lugar de obra

s) Copia Autenticada de la matricula de comerciante de la empresa
t) Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC
u) Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio con sus respectivas inscripciones y habilitaciones en el Registro de Prestadores de Servicios del Paraguay (REPSE), expedido por el Ministerio de Industria y Comercio
v) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;
w) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

ANEXO 3.

5. Especificaciones Técnicas:

PROYECTO: Construcción de Altar Cementerio de Vaquería

MATERIALES: todos los materiales que se empleen en las obras y responderán a las previstas en la documentación contractual. Rigurosamente serán de industria nacional en los rubros en que la demanda pueda ser satisfecha por la misma.
Los materiales que se abastezcan envasados serán mantenidos en los recipientes con los precintos y rótulos originales hasta el momento de su uso. Los que no posean señales se almacenaran en condiciones de poder identificarlos hasta tanto el fiscal de obra los haya aprobado.
El contratista debe demostrar en todos los casos la procedencia de los materiales y esta obligado a emplear métodos y elementos de trabajo que aseguren la satisfactoria de la obra y en todos los casos el fiscal de obra los aprobara previamente.
Si existiera alguna duda respecto a cualquiera de los materiales a emplear se aplicaran las prescripciones que establezca el fiscal de obra.
CEMENTO: tipo 1, compuesto, puzolanico, CPII-F32 o AB-45, conforme a las indicaciones del fabricante. Podrá utilizarse cemento tipo AB-45,en los rubros de cimiento de PBC, mampostería de nivelación, mampostería de elevación, teniendo mucho cuidado de emplear las dosificaciones adecuadas.
Para los rubros de aislación horizontal, envarillados, macizados de aberturas, techos y hormigones en general se utilizaran estrictamente Cementos tipo 1, compuestoCPII-F32 o Puzolanico.
CAL VIVA: llegara a obra en terrenos, provenientes de calcáreos puros, y no debe contener más de tres por ciento (3%) de humedad ni más de cinco por ciento (5%) de impurezas (arcillas)
Antes de su apagado deberá ser conservada en obra dentro de locales adecuados, al abrigo de la humedad e intemperie, estibada sobre tarimas o pisos no higroscópicos.
Se apagara en agua dulce, dando una vez fría una pasta untuosa al tacto. Si resultare.
Granulada deberá ser cribada en un tamiz conveniente. Esta operación no eximirá al Contratista de su responsabilidad por ampollas debidas a hidratación posterior de los gránulos por defecto de apagado de la cal. La pasta de cal se mantendrá siempre húmeda en piletas adecuadas forradas de ladrillos tomados con mortero reforzado y en cantidad suficiente para tenerla siempre a disposición en las condiciones que se exigen, no pudiéndose guardarla apagada mas de seis (6) meses.
Las piletas de apagado, los pozos de estacionamiento y los depósitos de morteros estarán separados por lo menos 1.00m.de los muros de construcción.
En ningún caso podrá emplearse la cal antes de los ocho (8) días de su completo apagado.
ARENA:
LAVADA: Sera de constitución eminentemente cuarcitica, limpia, de granos adecuados a cada caso, sin sales sustancias orgánicas ni arcillas adheridas a sus granos. No debe presentar plasticidad. Si la arcilla estuviera suelta y finamente pulverizada podrá admitirse hasta un cinco por ciento (5%) en peso sobre el total.
En las partes donde queden paramentos expuestos, con o sin tratamiento superficial, una vez iniciados los trabajos y granulometría de arena definidas, no podrán cambiarse las mismas, salvo autorización expresa del fiscal de Obra.
GORDA: no debe contener arcilla, raíces ni materiales orgánicos.
PIEDRA:
BRUTA: las piedras para cimientos serán basálticas o arenisca cuarcitica.
TRITURADA: para las piezas pre moldeado de H°A° se utilizaran piedras basálticas trituradas.
LADRILLOS:
CASCOTES DE LADRILLOS: deberán estar completamente limpios y libres de toda sustancia, inclusive de polvo del mismo material y serán provenientes de ladrillos bien cocidos y triturados en tamaños adecuados.

Cuando se empleen para rellenos podrán provenir únicamente de demoliciones de muros de ladrillos con mezcla de cal, libres de otros materiales extraños como madera, y eso, etc. No se admitirán cascotes provenientes de demoliciones de hormigones fabricados con piedra granítica o canto rodado. LADRILLOS COMUNES: macizos, uniformemente cocidos y de tamaño regular. Estarán hechos con arcilla provista de la liga suficiente, bien cocidos, con aristas vivas, sin roturas, con caras planas, sin raspaduras ni parte sin cochura o excesivamente calcinados; al golpearlos deberán tener sonido metálico.

Las tolerancias de variaciones en sus medidas no superaran el cinco por ciento (5%).Su resistencia mínima a la rotura por compresión será de 70Kg/cm2, con probetas constituidas por dos medios ladrillos unidos con cemento Portland.
Una vez embebidos en agua y sometidos a alteraciones de temperatura entre 5°C y 35°C durante no menos de veinte (20) veces no deben acusar en su masa deterioros ni principios de disgregación. No tendrán rajaduras ni deterioros que afecten su conveniente utilización.
AGUA: Limpia y exenta de aceites, ácidos, álcalis o materiales vegetales. El contratista abonara los derechos y gastos que su empleo origine.
ASFALTO: Deberá encontrarse en estado solido y se aplicara en caliente. No se agregara diluyente alguno.
TEJAS PRENSADAS: españolas, de cerámica laminada de tamaño y forma regulares, bien y uniformemente cocidas, sin grietas, de moldeado mecánico, de superficie lisa, de color uniforme, de forma regular, con cantos vivos y rectos, sin rebabas ni alabeos. Estarán exentas de defectos como nudos calizos, rajaduras, protuberancias, cráteres, etc. Al romperse presentaran una fractura granulosa fina y al ser golpeadas tendrán sonido metálico.
TEJUELONES PRENSADOS: Serán de cerámica prensada, uniformemente cocidos, de tamaño, forma y colores regulares, bordes rectilíneos, sin rebabas ni alabeos, cara lisa sin "rayados", con características propias de tejuelones sobre el particular se exigirá especial cuidado en su selección.
PISOS Y ZOCALOS:
OBS. deberán seguirse las especificaciones establecidas por los fabricantes.
CAÑOS Y ACCESORIOS
PVC RÍGIDO: Para desagüe cloacal
PVC ROSCABLE: Para la instalación de agua corriente.
Todos los caños y accesorios de PVC deberán ajustarse a las Normas Técnicas exigidas por la ESSAP. 16 -MORTEROS: Salvo indicación expresa en contrario, los morteros serán dosificados en volumen de material suelto y seco, con excepción de las cales apagadas en obra las que se tomarán al estado de pasta firme.
Las dosificaciones prefijados en los distintos Rubros para obtener 1m³ de mortero y hormigón deberán ser reajustadas, teniendo en cuenta que la cal o el cemento tendrán que llenar los excesos los vacios del tipo de arena adoptada y ésta a su vez tendrá que cumplir igual requisito con respecto a los demás materiales inertes.
La proporción de agua para amasado de morteros no excederá, en general, a una veinte por ciento (20%) del volumen de materiales secos, debiendo reajustarse dicho porcentaje en forma apropiada para la parte de la obra a ejecutar, La relación agua-cemento para hormigones se adecuará en cada caso según las resistencias que para ellos se especifiquen.
La elaboración de morteros y hormigones será exclusivamente mecánica, dosificando las proporciones de sus componentes en recipientes adecuados. El mortero se mezclara convenientemente hasta que resulte homogéneo en su composición, sin exceso de agua y con la consistencia normal. No se preparará más mortero de cal que el que pueda usarse durante cada jornada, ni más mortero de cemento Portland que el que deba usarse dentro de la inmediata media jornada posterior a su fabricación.
Todo mortero de cal que se hubiera secado o que no vuelva a ablandarse con la mezcladora, sin añadido de agua, será desechado. Igualmente se desechará, sin siquiera intentar ablandarlo, todo mortero de cemento Portland que haya empezado a fraguar sin haber sido empleado.
Los tipos de morteros a emplear para cada caso serán los siguientes salvo expresa indicación por parte del Fiscal de Obra:

Tipo A : 1:3	Cemento, arena lavada	(base capa aisladora horizontal de paredes, Envarillado, colocación de aberturas metálicas y Revoque sanitario)
Tipo B : 1:2:8	Cemento, cal, arena lavada	(Mampostería de elevación, nivelación y cordones)
Tipo C : 1:2:10	Cemento, cal, arena lavada	(macizado de tirantes)
Tipo D : 1:2:12	Cemento, cal, arena lavada	(techo, piso, zócalo)
Tipo E : 1:4:16	Cemento, cal arena lavada	(Contrapiso y revoque de paredes)
Tipo F : 1:10	Cemento, arena gorda	(cimiento)
Tipo G : 1:2:4	Cemento, arena lavada	(H°A°)

NOTA
Todas loas dosificaciones mencionadas pueden variar conforme a la granulometría de la arena, quedando la definición de las mismas a cargo del Fiscal de Obra.
II RUBROS

El Contratista proveerá todos los materiales y construirá todos los rubros indicados en los planos, de acuerdo con las

EXCAVACION Y CIMIENTO PBC

Excavación de cimientos. Los anchos y las profundidades de las zanjas serán de la misma medida de los cimientos que contendrán, especificados en los planos de cimentación. De las excavaciones se quitarán las piedras, troncos, basuras y cualquier otro material que por descomposición pueda ocasionar hundimientos. Los fondos serán uniformes y nivelados y deberán llegar a tierra firme. Si lloviese estando las zanjas abiertas, se procederá a limpiarlas de lodos y capas blandas antes de cargarlas. No se permitirá rellenos de las zanjas en caso de errores de niveles. No se realizará ninguna carga de cimiento sin previa autorización escrita del Fiscal de obras.

Cimiento de piedra bruta Se hará con piedra bruta tipo basáltica (se podrá utilizar además rocas sedimentarias del tipo arenisca y arenisca cuarcítica que forman parte de las formaciones geológicas del país) colocada y trabada con mezcla 1:2:10 (cemento – cal – arena), pudiéndose también utilizar cemento y arena gorda con una mezcla 1:12. En caso de que esta cimentación deba ser modificada por problemas imprevistos del terreno, el Fiscal de obras indicará la solución del caso. En todo caso estas dosificaciones , deberán ser aprobadas por la Fiscalización.

MURO NIVELACION 0.30

Se ejecutara con ladrillos macizos comunes de dimensiones regulares, salvo expresa indicación de los planos, asentados con mortero 1:2:8.La primera hilada será utilizada para la regularización y la perfecta nivelación de la cara superior del cimiento. La altura requerida será la necesaria para que el nivel de piso quede a mas de 0.20m sobre el punto más alto del terreno en el perímetro de la construcción y por encima del nivel de la rasante de calle.

AISLACION HORIZONTAL

La capa aisladora horizontal con mortero 1:3, con hidrófugo inorgánico de reconocida, disuelto en el agua con que debe prepararse la mezcla en la proporción indicada por el fabricante. Esta base de capa aisladora fratasada tendrá 5 mm de espesor mínimo y se colocara sin interrupciones para evitar filtraciones y humedad. Una vez fraguada esta capa se aplicaran, uniformemente,2 manos de asfalto solido diluido en caliente sin tipo alguno de solvente cubriendo la cara superior y las caras verticales interior y exterior.

RELLENO Y COMPACTACION

Para estos trabajos se podrán utilizar las tierras provenientes de excavaciones de zanjas o desmontes, siempre que las mismas sean aptas y cuenten con la aprobación del Fiscal de Obras. La compactación será efectuada utilizando elementos mecánicos aprobados. Se compactara, previo humedecimiento, por capas sucesivas de un espesor máximo de 25cm.

PARED ELEVACION

Se construirá perfectamente aplomada y nivelada cuidando los parámetros interiores y exteriores.

Se utilizaran ladrillos comunes macizos asentados con mortero 1:2:8.Deberan estar bien mojados antes de usarlos fin de asegurar una correcta unión ladrillos-morteros. Se los hará resbalar a mano en el lecho de mortero, apretándolos de manera que este rebase por las juntas y se recogerá el que fluya de los paramentos. El espesor de los lechos de mortero no excederá de 2 cms.

Queda estrictamente prohibido el empleo de medios ladrillos salvo los imprescindibles para la trabazón y en absoluto el uso de cascotes. La terminación exterior será vista con junta enrasada.

REVOQUE

El Contratista ejecutara los revoques que comprenden los de muro, los de aristas de mochetas y los de cantos de ángulos salientes y estar encargado de la provisión de los andamios. Antes de comenzar el revoque de un local, el Contratista verificara el plomo y paralelismo de las mochetas o aristas, solicitando al Fiscal de Obra su conformidad.

Los paramentos que serán revocados se limpiaran y prepararan esmeradamente, desbastando y limpiando las juntas y desprendiendo por rasqueteado o abrasión las costras de mezcla de las superficies, incluyendo todas las partes no adheridas.

Antes de la aplicación de cualquier revoque deberán mojarse convenientemente los muros a recubrir, si no hubiere indicación en contrario. Todos los revoques se ejecutaran con mortero 1:4:16 a 2 capas.

PILARES.

Llevarán estructura de H° A° y capitel de H°. Deberán ejecutarse de acuerdo a lo indicado en el plano respectivo y respetando las Especificaciones particulares correspondiente a los componentes de dicho rubro.

CONTRAPISO CASCOTES

Sera ejecutado una vez cumplidos a satisfacción del Fiscal de Obra los requisitos respecto a la compactación del relleno. El contrapiso de cascotes se ejecutara con mortero 1:4:16 con espesor mínimo de 7 cms. Y previa colocación de franjas de nivelación considerando la pendiente indispensable para escurrimiento de agua, en caso de ser necesaria. El diámetro de los cascotes oscilara entre 2 y 5 cm. debiendo estar zarandeados, libres de polvo, tierra y abundantemente mojados antes de mezclarlos. En ningún caso se colocaran los cascotes en forma separada de la mezcla.

PISO CERAMICA

Se respetaran las indicaciones establecidas por el fabricante. Cualquier duda que surgiere deberá ser comunicada a la fiscalización que deberá evacuar cualquier duda que surgiere.

ZOCALO CERAMICA

Se respetaran las indicaciones establecidas por el fabricante. Cualquier duda que surgiere deberá ser comunicada a la fiscalización que deberá evacuar cualquier duda que surgiere.

TECHO TEJAS CON TEJUELONES

Incluye todos los elementos necesarios para su terminación: tejas y tejuelones prensados, tirantes, cumbreras, tapa doble, etc, ya sea que estén especificadas en los planos o que sean imprescindibles para la buena y correcta terminación del techo.

Las tejas y tejuelones serán de tamaño y forma regulares, uniformemente cocidos, sin grietas, de moldeado mecánico, de superficie lisa.de color uniforme y de forma regularse colocaran con mortero 1:2:12 por hiladas paralelas, con las juntas alineadas a cordel y en perfecta escuadra con respecto a los muros del local. La pendiente no deberá ser inferior a 30%.En todos los techos, se utilizara aislante plástico de 200 micrones convenientemente solapado y adherido a los tejuelones con asfalto solido diluido. Los tirantes serán de ybyrapyta 3 x 6, cepilladas a 3 caras. No se admitirán

piezas rajadas o con desperfectos. En el arranque del techo para apoyo de los tejuelones se colocara madera de ybyrapyta o curupay de 1/ ½" x 2".Los aleros serán de60 cm. como mínimo medidos en forma perpendicular desde la pared hasta la punta del tirante; deberá dejarse en los extremos 10 cm de vuelo de las tejas y la boca teja será revocada.

CONSTRUCCION MESADA PULPITO

Se hará conforme a las medidas indicadas en los planos respectivos. La base será de mampostería de ladrillo común con mezcla blanca sobre la cual se asentara la losa de HºAº .La terminación será con revestido de azulejos, color a ser definido por la fiscalización. Se revestirá hasta 0.80 sobre el paramento que da sobre la mesada.

AGUA CORRIENTE

AGUA POTABLE.

Comprende su abastecimiento en adecuadas condiciones de presión y cantidad para su utilización en los sanitarios, facilitando el alejamiento rápido de las aguas servidas de la superficie del suelo y la obstrucción eficiente y definitiva del ingreso de los gases cloacales a los ambientes habitables.

Las cañerías de alimentación del sistema, que deban ir enterradas, serán protegidas por un manto de arena lavada y ladrillos de plano, sueltos, a una profundidad de 0,50 m. por debajo del nivel del terreno. No podrá rellenarse la zanja sin antes obtener la conformidad de la Fiscalización de Obras.

PINTURA

Antes de ejecutar el rubro, se procederá a la limpieza total de la superficie a ser pintada. Los defectos que pudieran presentar las paredes serán corregidos antes de proceder a pintarlas y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. EL CONTRATISTA tomará las precauciones indispensables a fin de preservar, pisos, marcos, aberturas, etc., de manchas de pintura que pudieran afectarlos. En el caso de los pisos, se procederá a cubrir la superficie con un manto completo de lámina plástica para su protección.

La última mano de pintura se dará después de que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos en cada local.

a) De paredes revocadas a la cal:

Las paredes revocadas llevarán 4 (cuatro) manos de pintura a la cal, debiendo ser tratadas con 2 manos de blanqueo antes de la colocación del piso. No se permitirá adicionar a la pintura jabón ni aceite de ninguna clase.

b) De pilares de ladrillos a la vista

Serán pintadas con dos manos de pintura anti moho, incoloro o con dos manos de látex color cerámica, siguiendo el mismo criterio elegido para la pintura de los muros a la vista.

c) De muros a la vista, al látex, color a elección:

d) De maderámen en general:

El maderámen utilizado en general (vigas, tirantes y correas) será pintado con tres manos de aceite de lino triple cocido, una primera mano a la colocación del maderámen y dos manos de terminación, con barniz sintético esmaltado. Será importante la aplicación de pintura preventiva agroquímica para combate de termitas u otros insectos parásitos. Merece especial atención las partes de madera escondida en la mampostería.

AZULEJADO

El material de revestimiento a ser usado deberá ser de perfecto esmaltado de color blanco sin bisel. Los azulejos serán colocados de tal forma que las juntas horizontales y verticales estén en una misma línea, sin trabazones. La superficie terminada no deberá presentar vértices ni aristas sobresalientes y estarán en un plano vertical.

Las juntas horizontales serán hechas con pastina de cemento blanco y tendrán un espesor máximo de 2 mm. Los azulejos que tengan que ser cortados o perforados, se harán mecánicamente y deberán presentar una línea continua y sin superficies dentadas.

Los azulejos manchados que no puedan ser limpiados, los rotos, rajados o rayados, serán cambiados por cuenta de EL CONTRATISTA. La colocación se hará con adhesivo glaucol previa ejecución de revoque peinado. Los azulejos serán mantenidos en agua durante (8) ocho horas como mínimo antes de su colocación, no llevarán zócalos aquellos muros que llevan revestimientos de azulejos.

8. CONDICIONES DE PAGO:

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: No se realizara anticipo. Los pagos se realizaran de acuerdo a las certificaciones presentadas según avance de obra.-

La Contratante efectuará los pagos dentro de los 5 (cinco) días contados desde la presentación de la solicitud de pago, toda vez que la factura este con todas las documentaciones exigidas, el periodo se computará desde el momento de la entrega de la factura correspondiente, acompañado de las siguientes documentaciones. a) La factura; b) las certificaciones de obras correspondientes, con el visto bueno de la Fiscalización de Obras de la Municipalidad de Vaquería y c) Fotocopia del último mes de declaración de IVA

Fondo de Reparo: Del monto de cada pago al contratista, se deducirá el 5% (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva. Este fondo podrá ser sustituido por una póliza de seguro a satisfacción de la Contratante. El plazo de pago establecido en este artículo podrá ser ampliado hasta un máximo de treinta días calendario, según las características de la obra ejecutada.-

Los procedimientos a utilizar para preparar los certificados son los siguientes:

Los certificados de Obra se presentarán conforme al avance de las obras en formato planilla Excel, firmado y sellado por el representante Legal de la Empresa, además la firma deberá presentar las copias de libro de obra. Asimismo, deberá acompañar un mínimo de dos (2) fotografías impresas y en formato digital por cada avance de obra. El plazo para la aprobación de los certificados será de 3 (tres) días para su aprobación o rechazo. Si la Contratante no emitiere respuesta alguna, se tendrá por aprobado. En caso de rechazo, los plazos para la aprobación se iniciarán una vez que el Contratista vuelva a presentar los nuevos certificados de obra con sus correcciones pertinentes. El plazo para el desembolso por los certificados aprobados será de cinco días hábiles.

Recepción Provisoria de Obras: Verificación y Fiscalización de Obras según planilla de Cómputos Métricos y Planos. El Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los ocho (8) días de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado. Si durante esta inspección se comprueba que el Trabajo no está conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria. Si en un plazo de (8) días de recibida la comunicación, por parte del contratista, de la terminación de la obra, no se llegare a realizar la inspección, la misma se considerará como recepcionados provisionalmente, debiendo labrarse Acta Respectiva con lista de reserva que deben ser corregidas o salvadas para la recepción final.

Recepción Final: (15) quince días luego de la Recepción Provisoria, entrega de Acta de Conformidad entre Fiscalización y Contratista